H. Ayuntamiento Constitucional
2018-2021
SINDICATURA
Yecuatla, Ver.

DEPENDENCIA	SINDICATURA
SECCIÓN :	ADMINISTRATIVA
OFICIO NO.:	117/2021
EXPEDIENTE :	02/2021

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

La que suscribe Profra. Perla Dinora Cruz Hernández, en mi carácter de Sindica Única del H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz; administración 2018-2021 me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para hacerle mención que de acuerdo al Reglamento del Bando Municipal de Buen Gobierno la Comandancia Municipal, comisión que se encuentra a mi cargo detalla las siguientes multas del Tercer Trimestre del año 2021.

MES	MULTAS	SALARIOS MINIMOS
JULIO	3 MULTAS	5.65 SALARIOS MINIMOS
AGOSTO	8 MULTAS	5.65 SALARIOS MINIMOS
SEPTIEMBRE	3 MULTAS	5.65 SALARIOS MINIMOS

Por tal motivo no puedo informar el uso o aplicación que se les dé a las multas, información que no es de mi competencia ya que la Tesorería Municipal, es la que se encarga de la recaudación y ejecución de los Recursos Financieros.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión al presente aprovechando la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE
Yecuatla, Veracruz, a 16 de Noviembre del 2021

PROFRA. PERLA DINORA CRUZ HERNANDEZ
SINDICA UNICA MUNICIPAL

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021